

DECRETO ALCALDICIO N° 1591

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA,

11 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- La visación del Director Jurídico - Abogado, con fecha 10/06/2025, en Memo N° 260 de fecha 05/06/2025, del Depto. de Rentas, recepcionado por el Depto. de Rentas con fecha 10/06/2025, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial definitiva solicitada.-

DECRETO :

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro "**PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA**", a nombre de la persona natural Sr. **MANUEL ALEJANDRO CERDA CERDA, RUT. [REDACTED]** con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **COMERCIO N° 15**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/FMV/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.



MEMO : N° 260.-

ANT. : Solicitud de trámite patente municipal a nombre de la persona jurídica que más adelante se indica.

MAT. : Solicita la visación jurídica y trámite administrativo de patente comercial definitiva que indica.

REQUINOA, Junio 05 del 2025.-

DE : JEFE DEPTO. DE RENTAS
A : SEÑOR
FELIPE MURILLO VALDERRAMA
DIRECTOR JURIDICO - ABOGADO

- 1.- Junto con saludar cordialmente a Ud., y con el fin de dar cumplimiento con las normas vigentes y de acuerdo con lo señalado en el antecedente, se remite a Ud., la documentación para la revisión y visación jurídica en derecho, de cumplir con todos los requisitos administrativos se procederá a la derivación del Sr. Alcalde quien resolverá su autorización y orden de decretación respectiva, a nombre de la persona jurídica Sr. **MANUEL ALEJANDRO CERDA CERDA, RUT. [REDACTED]** con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **COMERCIO N° 15**, comuna de Requinoa, quien se encuentra actualmente solicitando y tramitando patente comercial definitiva giro **"PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA"**, adjuntándose la carpeta respectiva.
- 2.- Por lo tanto, y de acuerdo, con lo señalado precedentemente, se requiere de su pronunciamiento en derecho si procede la tramitación de la patente comercial definitiva.
- 3.- Para su determinación y resolución.

Saluda atentamente a Ud.,


ORLANDO LABARCA PARRA
JEFE DEPTO. DE RENTAS

OLP/olp.-

DISTRIBUCION :

- Sr. Director Jurídico - Abogado. ✓
- c/c. Depto. de Rentas.



10/06